ANEXO a Resolución de Adjudicación PA 5/20

Contrato para la concesión de servicios para la gestión de determinados aparcamientos del Hospital Universitario Reina Sofía, mediante procedimiento abierto. PA 5/20

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 3 PLAN FUNCIONAL-MEMORIA TÉCNICA Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 4 DE EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA OFERTA)

El apartado 8 del PCAP define la forma en que se ha de realizar la valoración de la documentación técnica que debe ser evaluada conforme a criterios de valoración no automáticos:

8.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

8.3.1.- *Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en relación a la calidad precio deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato. Los criterios y ponderación de los mismos se indican a continuación y en el* ***apartado 13.1 del Cuadro Resumen****. La elección de los criterios, así como la formulas habrá de justificarse en el expediente de contratación.*

(…)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS: máximo 55 puntos

3. PLAN FUNCIONAL- MEMORIA TÉCNICA: puntuación de 0 a 40 puntos

Se valorará en este apartado la adecuación y propuesta de la memoria conforme a la cláusula 7.4.2.1 b) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, y con las características y requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará conforme a los subcriterios que se señalan a continuación, de forma cualitativa indicando el contenido, grado de detalle y coherencia, según los aspectos siguientes:

3.1) Programa de gestión del aparcamiento, incluyendo la organización funcional, así como el detalle de los recursos materiales que destinará a dicha gestión

3.2) Plan de gestión de recursos humanos: También deberá incluirse en esta Memoria Técnica los efectivos de personal que empleará en la ejecución del contrato, especificando la categoría y funciones a realizar, incluyendo el detalle de los recursos humanos a emplear por turnos y días del año (laborables, fines de semana, festivos), todo ello adaptado al modelo de servicio que se propone y teniendo en cuenta los días y horarios de mayor afluencia

3.3) Plan de operaciones de mantenimiento y seguridad a aplicar.

3.4) Medidas que garanticen el correcto cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y medioambientales.

3.5) Controles de calidad.

3.6) Anteproyecto o Documentación de obras e instalaciones a realizar, según se detalla en el apartado 5.6 del PPT, que incluirá:

a) Descripción textual y gráfica (planos, infografía y/o fotografías), presupuesto, cronogramas, etc.
b) Memoria de Calidades de materiales.

Se valorará cada uno de los subcriterios conforme a la siguiente escala:

Escala de puntuación

NIVEL DE LA VALORACIÓN FUNCIONAL

- MUY BUENA: *la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio y presenta mejor programa y mayor número de actuaciones válidas concretas en cuanto a los aspectos a valorar.* ***100% de la ponderación establecida***

- BUENA: *la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio y presenta un buen programa y un buen número de actuaciones válidas concretas en cuanto a los aspectos a valorar, si bien su oferta en conjunto es inferior a la valorada como muy buena.* ***65% de la ponderación establecida***

- ADECUADA: *La oferta cumple las características técnicas solicitadas y no presenta ventajas significativas en cuanto a los aspectos técnico-funcionales objeto de valoración.* ***35% de la ponderación establecida***

- INADECUADA O INSUFICIENTE: *La oferta presentada no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, las Cláusulas Administrativas Particulares o el Pliego de Prescripciones Técnicas o resultan insuficientes en aspectos técnico-funcionales objeto de valoración, en programas o actuaciones concretas, propuestas organizativas o medios técnicos.* ***0% de la ponderación establecida***

UMBRAL MÍNIMO: 35% de la ponderación total.
Justificación de no superar el umbral: La oferta no cumple las características técnicas o resulta inadecuada o insuficiente en cuanto a los aspectos técnico-funcionales objeto de valoración, en programas o actuaciones concretas, propuestas organizativas o medios técnicos. por lo que dicha oferta no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

4.- EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA OFERTA (puntuación de 0 a 15 puntos)

Se valorará conforme a la siguiente escala de puntuación:

- BUENO: *el plan económico financiero se considera muy completo, encontrándose muy adecuadamente justificada la viabilidad económico financiera de la concesión de servicio:* ***100% de la ponderación establecida***
- ADECUADO: *el plan económico financiero se considera correcto, encontrándose justificada la viabilidad económico financiera de la concesión de servicio, aunque se considera menos completo que el valorado como bueno. Valoración:* ***50% de la ponderación establecida***
- NO APTO: *el plan económico financiero se considera incompleto o inadecuado, de modo que no justifica la viabilidad económico financiera de la oferta:* ***0% de la ponderación establecida***
UMBRAL MÍNIMO: 50% de la ponderación total

Seguidamente se realiza la valoración de la documentación técnica correspondiente al criterio de adjudicación indicado, de las ofertas recibidas y admitidas a la licitación, por el orden en que han sido presentadas en Registro:

CRITERIO 3. PLAN FUNCIONAL – MEMORIA TÉCNICA:

1. FEPAMIC, SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.

1.1. Programa de gestión del aparcamiento, incluyendo la organización funcional, así como el detalle de los recursos materiales que destinará a dicha gestión

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del servicio y los recursos materiales empleados. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - Ampliación del servicio en una hora -sin cargo para los usuarios- dos días a la semana.
    - Doble opción para realizar el pago: mediante máquinas expendedoras de tickets o mediante pago directo al personal del concesionario.
    - La oferta a la Unidad de Trabajo Social del HURS de un número de tarjetas de estancia gratuita en el parking, para usuarios del HURS con menos recursos.
- Se echa de menos una mayor concreción en la descripción del programa de gestión del aparcamiento.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

1.2. Plan de gestión de recursos humanos: También deberá incluirse en esta Memoria Técnica los efectivos de personal que empleará en la ejecución del contrato, especificando la categoría y funciones a realizar, incluyendo el detalle de los recursos humanos a emplear por turnos y días del año (laborables, fines de semana, festivos), todo ello adaptado al modelo de servicio que se propone y teniendo en cuenta los días y horarios de mayor afluencia

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con el plan de gestión de recursos humanos. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).

- Recoge en su oferta la orientación de la política de personal de la organización a la integración laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión laboral.

- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:

  - Ampliación del número de trabajadores adscritos al servicio, con presencia permanente en las instalaciones, por encima del número de personas que tiene obligación de subrogar, para dar cobertura a las horas establecidas como mínimas en el apartado 5.1 ordenación del estacionamiento del PPT, en el que se fija el número de trabajadores por turno y día de la semana. Total trabajadores ofertados a tiempo completo es de 11,21
    - Descripción muy pormenorizada de las operaciones de limpieza y los recursos tanto humanos como materiales. Distingue cada área de limpieza: papeleras, mobiliario urbano, eliminación de grafitis, cartelería exterior, paramentos verticales. Para cada uno de estos aspectos especifica las operaciones que incluye (así, por ejemplo, para las papeleras incluye: vaciado; reposición de bolsas; limpieza exterior e interior); las máquinas que se emplearán para hacerlo; la frecuencia (en días, semanas, meses); y el número de horas que se dedicará a esta labor cuando se realice (al día, semana, año).

LA OFERTA SE CONSIDERA: **BUENA**.

1.3. Plan de operaciones de mantenimiento y seguridad a aplicar.

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con las operaciones de mantenimiento y de seguridad.
- Se valora positivamente la inclusión de un cuadro pormenorizado de elementos de mantenimiento preventivo con indicación de cada elemento de cada instalación, periodicidad y actuaciones que deben realizarse sobre cada elemento.
- La oferta se ha redactado incluyendo algunas generalidades que podrían ser válidas para cualquier licitación, como las descripciones pormenorizadas del concepto de mantenimiento preventivo o correctivo.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

1.4. Medidas que garanticen el correcto cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y medioambientales.

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la limpieza, DDD, instalaciones contraincendios y condiciones ambientales. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:

- Las mejoras en maquinaria y herramientas a utilizar en las labores de limpieza:
  - Vehículo barredora de viales y acerados.
  - Vehículo furgón de limpieza de mobiliario urbano con vapor.
  - Vehículo baldeador de viales y acerados.
  - Vehículos triciclos eléctricos.
- La concreción, número adecuado y características de los equipos contraincendios ofertados.

LA OFERTA SE CONSIDERA: **BUENA**.

1.5. Controles de calidad.

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la gestión de la calidad del servicio concesionado. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
  - La concreción y numero de los objetivos de calidad propuestos: cumplimento de la uniformidad, utilización de EPIs, estado de las instalaciones, limpieza de útiles tras uso, labores de mantenimiento, vehículos estacionados fuera de plaza, avisos a seguridad, revisión del asfaltado, reparación del asfaltado, señalización horizontal y vertical, vallado, instalación eléctrica y contraincendios, estado de la iluminación, estado del aparcamiento de bicicletas, realización de los trabajos de limpieza y DDD, eliminación de herbáceos, revisión de equipos contraincendios o ejecución de las obras complementarias.
  - La concreción y pormenorización de los indicadores asociados a los objetivos de calidad: número de personas implicadas en el indicador, porcentaje de equipos, enseres o instalaciones en que se cumple el indicador, número de días que se tarda en realizar la reparación, porcentaje de veces en que una labor se realiza fuera del plazo programado.
  - La integración de sistemas de gestión de calidad del licitador, certificados por auditoría externa, ISO 9001: 2015; ISO 14001: 2015; OHSAS 18001: 2007.
  - El compromiso y la facilidad que ello supone en la integración de este servicio en los sistemas de gestión de calidad del HURS en estas áreas (ISO 9001: 2015; ISO 14001: 2015; OHSAS 18001: 2007

LA OFERTA SE CONSIDERA **MUY BUENA**.

1.6. Anteproyecto o Documentación de obras e instalaciones a realizar, según se detalla en el apartado 5.6 del PPT, que incluirá:
a) Descripción textual y gráfica (planos, infografía y/o fotografías), presupuesto, cronogramas, etc.
b) Memoria de Calidades de materiales.

Describe los aparcamientos.

Aparte de las obras complementarias establecidas en el Pliego, con el matiz de que sitúa el aparcamiento de bicicletas en el aparcamiento B en lugar del A, plantean otras con carácter de mejora:

- Incremento de 4 luminarias
- Incremento de señales verticales de ceda el pasos y rótulos para localización de los viales interiores
- Implementan señales horizontales de ceda el paso, límite de velocidad e Isletas
- Sistema de Control de accesos, dos en aparcamiento A y uno en B
- Casetas de control de accesos en aparcamiento A y B
- Cargadores para bicicletas y patinetes con sistema alimentado por energía renovable
- Cubierta para motos en aparcamiento B2 de idénticas característica a la del aparcamiento de bicicletas
- Papeleras, alcorques y arbolado

- La inversión total, según anteproyecto, es de 180.457,53€.
- Las mejoras las valoran en 98.824,10 € más IVA.
- Presentan planing cumpliendo los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, máximo de dos meses.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

2. PROAZIMUT, S.L.U.

2.1. Programa de gestión del aparcamiento, incluyendo la organización funcional, así como el detalle de los recursos materiales que destinará a dicha gestión

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del servicio y los recursos materiales empleados. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La ampliación del servicio a 24 horas los 365 días del año
    - La oferta de bono semanal, asignado por matrícula, con un descuento del 15% para usuarios de larga duración.
    - El análisis detallado sobre la mejor opción en la distribución de las plazas de aparcamiento en función de la accesibilidad, la facilidad para estacionar, la seguridad y la eficiencia.
    - El incremento propuesto de plantilla para poder asumir una propuesta de mayor eficiencia en la distribución física de las plazas sin merma de la seguridad y la accesibilidad.

- El detalle en el estudio de las plazas para personas con movilidad reducida (PMR)
- Los sistemas de información propuestos para usuarios sobre plazas disponibles tanto mediante web, app y señalización previa a los accesos, soportado sobre sistema de reconocimiento de matrículas.
- La oferta de garitas de control e información al usuario en ambos estacionamientos, A y B.
- La oferta de señalización vertical informativa o rótulo luminoso exterior de acceso a los aparcamientos A y B.
- La dotación de emisoras portátiles a todos los trabajadores.

LA OFERTA SE CONSIDERA **MUY BUENA**.

2.2. Plan de gestión de recursos humanos: También deberá incluirse en esta Memoria Técnica los efectivos de personal que empleará en la ejecución del contrato, especificando la categoría y funciones a realizar, incluyendo el detalle de los recursos humanos a emplear por turnos y días del año (laborables, fines de semana, festivos), todo ello adaptado al modelo de servicio que se propone y teniendo en cuenta los días y horarios de mayor afluencia

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del personal que empleará en la ejecución del contrato, indicando categorías, funciones, efectivos por días y turnos, considerando los días y tramos horarios de mayor afluencia y adaptado a la organización funcional del servicio definida en el apartado anterior. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La ampliación del servicio a 24 horas los 365 días del año disponiendo un controlador en cada aparcamiento, A y B, durante los turnos de noche (desde las 22,00 horas hasta las 08,00 horas) los 365 días del año.
    - Para ello amplía el número de efectivos con dedicación completa al servicio concesionado hasta las 16 personas (una encargada y quince controladores) respecto a los once controladores actuales (tres de ellos a tiempo parcial). Hablan de que incorporan “una encargada y 15 controladores auxiliares” sobre un cómputo de 1.719 horas de servicio por persona según convenio. Y dicen que los 16 tendrán dedicación completa y exclusiva: convierten en tiempo completo los tiempos parciales subrogados, lo cual supone un total de 27.400 horas anuales ofertadas, cuando para la cobertura mínima solicitada se precisan 17.466 horas.

LA OFERTA SE CONSIDERA **MUY BUENA**.

2.3. Plan de operaciones de mantenimiento y seguridad a aplicar.

- El licitador se limita a asumir lo establecido en el PPT en relación con el mantenimiento de las instalaciones y su seguridad. La oferta incluye básicamente generalidades válidas para cualquier licitación y no se adapta a las características específicas del ámbito concesional del HURS.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

2.4. Medidas que garanticen el correcto cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y medioambientales.

- El licitador incorpora suficientemente las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la limpieza de las dependencias e instalaciones de la concesión. La oferta recoge necesidades concretas del HURS.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
  - Aportación de una fregadora hombre conductor para la limpieza diaria de viales.
  - La propuesta de realizar la limpieza de viales durante el turno de noche por su menor afluencia.
- Se echa en falta el desarrollo de la prestación de DDD.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**

2.5. Controles de calidad.

- El licitador incorpora suficientemente las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la gestión de la calidad del servicio concesionado.
- Se compromete a la implantación de un sistema integrado de calidad ISO 9001-14001-18001. No manifiesta contar con sistema de gestión de calidad certificado alguno.
- Enumera los objetivos de calidad que propone. Desarrolla adecuadamente la propuesta de gestión de no conformidades.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

2.6. Anteproyecto o Documentación de obras e instalaciones a realizar, según se detalla en el apartado 5.6 del PPT, que incluirá:
a) Descripción textual y gráfica (planos, infografía y/o fotografías), presupuesto, cronogramas, etc.
b) Memoria de Calidades de materiales.

De forma muy escueta describe las actuaciones a realizar:

- Asfaltado parcial, incluyendo en su caso el saneamiento necesario y la ejecución de alcorques

- Señalización horizontal, repintando todos los pasos, y la señalización de las plazas de aparcamiento y otras marcas viales, flechas de sentido de la marcha, aprovechando la actuación para mejorar trazados, optimizar plazas y mejorar la señalización en aquellos casos que fuera posible de la parte superior del aparcamiento A y de todo el aparcamiento B. Habla de mejorar y realmente hay que hacerlo de nuevo .También se creará un itinerario para peatones en la misma calzada de los vehículos. Mal acotado ancho de plaza en planos
- Señalización vertical, se instalarán dos tipos de señalización informativa exterior: señal de entrada y señales de aproximación. No habla de señales de Stop, aunque aparecen en presupuesto
- Iluminación, se reforzará la iluminación del aparcamiento B pretendiendo modificar la luminaria por tipo LED.
- Aparcamiento de bicicletas y patinetes.

Como mejoras establecen:

- Instalación de un sistema integrado de reconocimiento de matrícula.
- Construcción de Caseta de control en los dos aparcamientos A y B.
- Gestión del estacionamiento mediante la utilización de diferentes tecnologías.
- Mejora de la accesibilidad del aparcamiento creando reserva de plazas para mujeres embarazadas o para vehículos con carrito de niños.
- Presenta un cronograma de tan solo 28 días pero no incluye la limpieza y desbroce, escarificado, nivelación, compactación y relleno de zahorra en la zona a asfaltar.
- Proponen un solo acceso al aparcamiento A, en la parte superior, que puede dificultar la accesibilidad al mismo y generar atascos en la calle San Alberto Magno.

- La inversión total sin IVA es de 173.298,52€, sin incluir licencia de obras ni redacción de proyecto y dirección de obras.
- El presupuesto de las mejoras lo estiman en 76.308,18€ más IVA

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

3. ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)

3.1. Programa de gestión del aparcamiento, incluyendo la organización funcional, así como el detalle de los recursos materiales que destinará a dicha gestión

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del servicio y los recursos materiales empleados. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:

- La oferta de integrar la gestión automatizándola en la aplicación móvil ElParking, que entre otras funcionalidades permite al HURS el cómputo y registro continuo de accesos y ocupación.
- La oferta de dotación de terminales PDA e impresoras portátiles a cada controlador.
- La oferta de un arrancador de vehículos.
- La oferta de barreras de acceso y salida en ambos aparcamientos.
- La oferta de cámaras de lectura de matrículas en entradas y salidas.
- La oferta de automatizar las barreras de ambos aparcamientos.
- La oferta de instalación de tres cajeros de pago.
- La oferta de posibilidad de pago con tarjeta (con y sin contacto).
- La oferta de marquesina en las plazas para personas con movilidad reducida.
- La oferta de instalación de circuito cerrado de TV (CCTV).
- La oferta de dos casetas (una en cada aparcamiento).
- La oferta de construcción de un segundo bicicletero en el aparcamiento de Urgencias.
- La oferta de cerramiento con bolardos del perímetro del aparcamiento de Urgencias.
- La oferta de dos juegos de contenedores de residuos disgregados.

LA OFERTA SE CONSIDERA **MUY BUENA**.

3.2. Plan de gestión de recursos humanos: También deberá incluirse en esta Memoria Técnica los efectivos de personal que empleará en la ejecución del contrato, especificando la categoría y funciones a realizar, incluyendo el detalle de los recursos humanos a emplear por turnos y días del año (laborables, fines de semana, festivos), todo ello adaptado al modelo de servicio que se propone y teniendo en cuenta los días y horarios de mayor afluencia

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con el plan de gestión de recursos humanos. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata, en general, de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Recoge en su oferta el compromiso por la preferencia por personal de colectivos de riesgo de exclusión social o dificultades de integración a la hora de hacer contratos temporales.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
  - La oferta de tiempo completo a subrogados a tiempo parcial si es necesario incorporar nuevos efectivos.
  - La política de sustitución de bajas que prevé sustituir el 100% de las ausencias.
  - La política de promoción interna de la empresa.
  - La política de estabilidad en el empleo de la empresa.
  - Los contenidos del plan de formación ofertado.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

3.3. Plan de operaciones de mantenimiento y seguridad a aplicar.

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT, relacionadas con las operaciones de mantenimiento y de seguridad.
- Se valora positivamente la inclusión de un amplio y detallado número de normas y gamas de mantenimiento preventivo y técnico legal de cada instalación que consideramos adecuadas al objeto de la concesión. En cada caso se indica instalación, código identificativo de instalación y máquina, responsable de la operación, frecuencia de cada gama incluida, descripción de la gama.
- La oferta se ha redactado incluyendo algunas generalidades que podrían ser válidas para cualquier licitación. En este sentido se echa en falta un mayor detalle en la ordenación y condiciones del mantenimiento correctivo o procedimientos de seguridad aplicados a esta concesión.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

3.4. Medidas que garanticen el correcto cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y medioambientales.

- El licitador incorpora suficientemente las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la limpieza de las dependencias e instalaciones de la concesión y la gestión ambiental. La oferta recoge necesidades concretas del HURS.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La descripción detallada del plan de limpieza, los procedimientos asociados y el equipamiento y productos que se aplicarán a los mismos.
    - Aportación de una fregadora hombre conductor para la limpieza de viales.
    - Aportación de una limpiadora de alta presión.
    - La propuesta de reducción de residuos de plástico generados.
    - La propuesta de empleo de productos químicos concentrados monodosis cuando sea posible como elemento de seguridad en la manipulación de productos químicos.
- Se echa en falta el desarrollo del programa de DDD

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

3.5. Controles de calidad.

- El licitador incorpora suficientemente las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la gestión de la calidad del servicio concesionado.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - El detallado desarrollo de las fuentes de gestión de calidad propuestas.

- La adecuada descripción del sistema de gestión de reclamaciones.
- La adecuada descripción del sistema de encuesta de satisfacción de usuarios.
- La empresa cuenta con certificaciones ISO 9001, ISO 14001 OHSAS 18001.
- El compromiso de integración de la concesión en ese sistema de calidad integrado certificado de la empresa.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

3.6. Anteproyecto o Documentación de obras e instalaciones a realizar, según se detalla en el apartado 5.6 del PPT, que incluirá:
a) Descripción textual y gráfica (planos, infografía y/o fotografías), presupuesto, cronogramas, etc.
b) Memoria de Calidades de materiales.

Describe los aparcamientos.

Aparte de las obras complementarias establecidas en el Pliego plantean otras con carácter de mejora:

- Construcción de isletas centrales a los carriles de entrada y salida
- Instalación de cámaras de reconocimiento de matrículas
- Expendedores de tickets
- Barreras
- Caseta de Control
- Cámaras de vigilancia CCTV que controlan cualquier punto del aparcamiento
- Instalación de protección contra incendios con distribución de extintores cada 15 m. de recorrido
- Marquesina de protección contra las inclemencias del tiempo en las plazas para las personas con movilidad reducida.
- Instalación de contenedores de Recogida selectiva de residuos situados pensando en posible retirada por parte de los servicios municipales
- Realizan la señalización horizontal, además de la demandada en el pliego las necesarias por su propuesta de cambio en la zona inferior del aparcamiento A, plantea una distribución que aumenta el número de plazas (1070 + 319)
- Realizan la señalización vertical con señal de grupo a dos caras y stop en salidas
- Contemplan la instalación del aparcamiento de bicicletas y patinetes en la zona A y otro en la zona B.
- Mejora la Iluminación con las condiciones que se establecen
- Realizan el Asfaltado de la zona B prevista en los Pliegos
- Trasladan los olivos a la zona de talud

- Valoran todas las obras en 259.394,90 €, sin IVA, según anteproyecto.
- Las mejoras, según estudio de viabilidad, suman 157.451€, sin IVA.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

4. IPARK, ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS DE MOVILIDAD, S.A.

4.1. Programa de gestión del aparcamiento, incluyendo la organización funcional, así como el detalle de los recursos materiales que destinará a dicha gestión

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del servicio y los recursos materiales empleados. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La instalación de equipos de control de acceso en las tres zonas de entrada/salida, con equipos de obtención/lectura de tickets, lector de matrícula y barrera.
    - La duplicación de los controles de acceso en cada una de las tres entradas para agilizar el proceso y evitar colas.
    - La creación de una entrada especial exclusiva para motos y bicicletas, con la misma finalidad anterior.
    - La oferta de dotación de cuatro cajeros automáticos en cada uno de los dos aparcamientos.
    - La oferta de dotación de PDAs e impresoras portátiles a todos los agentes del aparcamiento para el cobro, la emisión de justificantes y como medio de comunicación.
    - La creación de una caja manual ubicada en un centro de control en cada uno de los dos aparcamientos.
    - La posibilidad de obtener *a posteriori* el justificante de pago del aparcamiento.
    - La posibilidad de realizar el pago tanto en efectivo, con tarjeta o mediante app de pago con móvil.
    - La oferta de creación de página web propia del aparcamiento del HURS con información sobre el servicio y contenidos del propio HURS.
    - El sistema de salida automática: la barrera detecta por matrícula que el pago se ha realizado y se abre.
    - La oferta de facilitar el acceso de profesionales al aparcamiento A en hora de cambio de turno manteniendo las barreras abiertas para todos los usuarios.
    - La oferta de instalación de cámaras de vigilancia y CCTV de los elementos de control. Ampliable a otras áreas a solicitud del HURS.

- El licitador oferta dotar a los aparcamientos de presencia física las 24 horas. Sin embargo, esta mejora no es real porque la empresa ha considerado necesarias un total de 17.520 horas anuales, considerando que la cobertura a realizar es 24 horas x 365 días x 2

aparcamientos, sin haber tenido en cuenta las presencias obligatorias establecidas como mínimas en el apartado 5.1 del PPT, que arrojan un total de 17.466 horas anuales. Las horas ofertadas solo permiten cubrir el mínimo exigido -y con un escaso margen- pero, en ningún caso, 24 horas x 365 días.

LA OFERTA SE CONSIDERA **MUY BUENA**.

4.2. Plan de gestión de recursos humanos: También deberá incluirse en esta Memoria Técnica los efectivos de personal que empleará en la ejecución del contrato, especificando la categoría y funciones a realizar, incluyendo el detalle de los recursos humanos a emplear por turnos y días del año (laborables, fines de semana, festivos), todo ello adaptado al modelo de servicio que se propone y teniendo en cuenta los días y horarios de mayor afluencia

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con el plan de gestión de recursos humanos. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata, en general, de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Recoge en su oferta la preferencia para las nuevas contrataciones a personas en riesgo de exclusión social o discapacitadas.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La oferta de sustitución de todas las incidencias que generen la ausencia de algún trabajador.
    - El incremento del personal asignado de forma presencial a la concesión como operario, hasta un total de 15 personas. Esto supone incrementar la plantilla actual (subrogable) en 4 profesionales.
    - El amplio desarrollo de la gestión de la seguridad y salud laboral en el ámbito del contrato.
- Sin embargo, las 17.520 horas que aportan apenas son suficientes para cubrir las necesidades de horas del año según el cuadrante de horas y turnos que se incluye en el PPT (que suma 17.466 horas). No es posible, por tanto, con el número de horas ofertadas, dotar a los aparcamientos de presencia física las 24 horas como propone la empresa en su oferta

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

4.3. Plan de operaciones de mantenimiento y seguridad a aplicar.

- El licitador incorpora todas las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con las operaciones de mantenimiento y de seguridad.
- Se valoran positivamente los siguientes extremos:
    - La oferta de mantenimiento 24 x 365 para los elementos de control que propone como mejora por acuerdo con Siepark, empresa proveedora de esos equipos.

- El detalle del plan de mantenimiento mediante la aportación, en anexo, de las fichas de cada elemento.
- La oferta de desbroce periódico de la vegetación de la parcela anexa al aparcamiento.
- La oferta de medios materiales para pequeñas reparaciones, a disposición de los usuarios de los aparcamientos.

LA OFERTA SE CONSIDERA **MUY BUENA**.

4.4. Medidas que garanticen el correcto cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y medioambientales.

- El licitador incorpora suficientemente las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la seguridad y salud laboral y la gestión ambiental. La oferta recoge necesidades concretas del HURS.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
  - La consideración de medidas específicas frente al Covid-19 para profesionales y para usuarios del aparcamiento en la limpieza de los elementos que interactúan con los usuarios, como el cristal de seguridad, el buzón de sugerencias, la bandeja metálica de cobro o botoneras, por la especial protección que ha de mantenerse por la Covid-19.
  - El tratamiento pormenorizado de la gestión de residuos de las obras que deben ser acometidas por el concesionario.
  - La propuesta de instalación de 15 papeleras distribuidas entre los dos recintos y de 5 papeleras con segregación de residuos.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

4.5. Controles de calidad.

- El licitador incorpora las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la gestión de la calidad del servicio concesionado. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
  - El control del número de vehículos se puede realizar a tiempo real informáticamente con la herramienta propuesta.
  - El amplio abanico de vías de atención al cliente que propone.
- El licitador no puede evidenciar la madurez de su sistema de gestión de calidad al no encontrarse este certificado por evaluador externo conforme ISO 9001:2015. No se hace referencia a los sistemas de gestión de calidad ISO 14001 ni ISO 45001 (OHSAS 18001) ni a la integración de sistemas de gestión.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

4.6. Anteproyecto o Documentación de obras e instalaciones a realizar, según se detalla en el apartado 5.6 del PPT, que incluirá:
a) Descripción textual y gráfica (planos, infografía y/o fotografías), presupuesto, cronogramas, etc.
b) Memoria de Calidades de materiales.

Describe los aparcamientos en su estado actual.

Redacta las actuaciones según el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mejoras propuestas:

- Instalación contra incendios, dotará de equipos portátiles de extinción en número suficiente para posibilitar su utilización en el mínimo tiempo posible en cualquier punto de los aparcamientos. No se incluye en la valoración
- Rotulado del número de las plazas, aunque la cantidad que indica es superior.
- Dotación de equipos de control de acceso y salida: barreras, lectores de tickets y cajeros en isletas (6 de entrada y 3 de salida)
- Se dotará de P identificativas con el cartel Libre/ Completo, Carteles identificativos de aparcamiento, de los elementos de pago, caseta de control… Y cartelería direccional para acceder a los distintos edificios del Complejo Hospitalario.
- Dotará de un sistema cerrado de videovigilancia, aunque no se aporta valoración económica.
- Se dotará de iluminación suficiente los accesos peatonales y de vehículos y las zonas de ubicación de las casetas de control
- Caseta de control en cada uno de los aparcamientos
- Vallado con malla de simple torsión en la separación con las naves y la calle de acceso (donde también colocarán un bordillo) del aparcamiento B y en la parte superior del talud del aparcamiento A
- Poda de la vegetación existente en el aparcamiento A así como limpieza y desbroce de la vegetación anexa en una franja de unos 2 metros en los solares anexos a los dos aparcamientos (1.294,76 €)
- Reparación del asfalto en mal estado con parcheados de aglomerado asfáltico (449 €)
- Repararán y reubicarán en caso de necesidad, las protecciones metálicas existentes
- Colocarán aparca-bicicletas modular de diseño
- Proponen la ejecución de pasarelas peatonales con el fin de resguardar a los usuarios de las inclemencias meteorológicas

- La inversión total es de 164.470,89€ sin IVA, según anteproyecto.
- Las mejoras las valoran en 83.306,37 € más IVA (sin incluir equipos de control y gestión).

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

5. ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.

5.1. Programa de gestión del aparcamiento, incluyendo la organización funcional, así como el detalle de los recursos materiales que destinará a dicha gestión

- El licitador incorpora las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del servicio y los recursos materiales empleados. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades específicas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La oferta de instalación de equipos de control de acceso y de pago más allá de lo previsto en el PPT: barreras de acceso y salida; tótems de entrada y salida para obtención y lectura de tickets, lectura de tarjetas sin contacto Mifare y módulo de interfonía IP; lectores de matrículas y lazos de inducción magnética en cada entrada y salida; se instalará una oficina de atención al público en cada aparcamiento; las zonas de pago, situadas en cajero automático y oficinas, estarán resguardadas mediante marquesina o toldos.
    - La instalación de las barreras más al interior del aparcamiento para evitar colas en los viales de acceso.
    - La oferta de un servicio de préstamos de sillas de ruedas y muletas (pág. 5) aunque se limita a enunciarlo sin explicar cómo va a funcionar ese servicio.
    - La oferta de acompañamiento a personas con movilidad reducida (pág. 5) aunque se limita a enunciarlo sin explicar cómo va a funcionar ese servicio.
    - La oferta de aparcamiento gratuito para donantes de sangre y vehículos eléctricos.
    - La oferta de app (Parkinglibre) que permite reserva de plaza y pago mediante el teléfono móvil.
    - La oferta de contenedores y papeleras de residuos.
- Aspecto de la oferta que se valora negativamente:
    - La opción de carro de limpieza manual como herramienta de limpieza habitual reservando la máquina barredora-fregadora sólo para una limpieza anual

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**.

5.2. Plan de gestión de recursos humanos: También deberá incluirse en esta Memoria Técnica los efectivos de personal que empleará en la ejecución del contrato, especificando la categoría y funciones a realizar, incluyendo el detalle de los recursos humanos a emplear por turnos y días del año (laborables, fines de semana, festivos), todo ello adaptado al modelo de servicio que se propone y teniendo en cuenta los días y horarios de mayor afluencia

- El licitador incorpora las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la organización del personal que empleará en la ejecución del contrato, indicando categorías, funciones, efectivos por días y turnos, considerando los días y tramos horarios de mayor afluencia y adaptado a la organización funcional del servicio definida en el apartado anterior. La oferta se ha redactado recogiendo específicamente las necesidades concretas del HURS (no se trata de generalidades válidas para cualquier licitación).
- Se echa en falta el desarrollo más detallado de algunos temas relacionados con la gestión de equipos; en concreto, la PRL, y el porcentaje de sustituciones previsto.
- Además del personal a subrogar incorpora un encargado de nueva contratación a tiempo completo para dar así cobertura a las horas establecidas como mínimas en el apartado 5.1 del PPT.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

5.3. Plan de operaciones de mantenimiento y seguridad a aplicar.

- El licitador incorpora las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones y su seguridad. El licitador hace un desarrollo pormenorizado de las condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo de cada una de las instalaciones del ámbito de la concesión: instalaciones de gestión y cobro; protección contra incendios; instalación eléctrica; alumbrado; asfaltado; saneamiento; señalización horizontal y vertical; aparcamiento de bicicletas. Se echa de menos mayor concreción en la seguridad antijurídica y en las características específicas de las instalaciones del HURS. No hace referencia a la aportación de sistema de GMAO.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

5.4. Medidas que garanticen el correcto cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y medioambientales.

- El licitador incorpora suficientemente las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la seguridad y salud laboral y la gestión ambiental. La oferta recoge necesidades concretas del HURS.
- Se valoran positivamente los siguientes aspectos que complementan la oferta mínima exigida en el PPT:
    - La consideración de medidas específicas frente al Covid-19 para profesionales y para usuarios del aparcamiento, que incluye EPIs, formación y protocolo específico.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

5.5. Controles de calidad.

- El licitador incorpora las exigencias establecidas en el PPT relacionadas con la gestión de la calidad del servicio concesionado.
- El licitador manifiesta tener implantado un sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015, si bien no puede evidenciar la madurez de su sistema de gestión de calidad al no encontrarse este acreditado por evaluador externo conforme ISO 9001:2015. No se hace referencia a los sistemas de gestión de calidad ISO 14001 ni ISO 45001 (OHSAS 18001) ni a la integración de sistemas de gestión.

LA OFERTA SE CONSIDERA **ADECUADA**.

5.6. Anteproyecto o Documentación de obras e instalaciones a realizar, según se detalla en el apartado 5.6 del PPT, que incluirá:
a) Descripción textual y gráfica (planos, infografía y/o fotografías), presupuesto, cronogramas, etc.
b) Memoria de Calidades de materiales.

- Reubica los accesos de salida para evitar cruce del flujo de vehículos.
- Instalan equipos de control de accesos de entrada y salida y ejecutan lazos de control o espiras en los carriles de acceso para detección de vehículos (20 días).
- Instalaran una oficina de información y cobro en cada aparcamiento (2 semanas).
- Repararan baches existentes en zonas ya asfaltadas (2 semanas).
- Instalarán 2 puntos de recarga para vehículos eléctricos en el aparcamiento A.
- Llevarán a cabo un refuerzo de la cartelería vertical existente, nuevo directorio informativo, paneles informativos en diferentes zonas, panel informativo exterior, a cierta distancia con indicación luminosa de libre o completo, banderola de entrada y señales complementarias e informativas (2 semanas).
- Además de señalizar la parte superior del aparcamiento A y todo el B, repintarán el resto de plazas del aparcamiento A, incluso flechas de direccionalidad. Se reforzará y se repintará la señalización de plazas reservadas. Se reforzará la señalización del pasillo peatonal perimetral (2 semanas).
- Se construirá un aparcamiento específico de bicis y patinetes en el aparcamiento A siguiendo las especificaciones del PPT (5 semanas).
- Asfaltarán 4.495 m2 del aparcamiento B como se define en el PPT (2.5 semanas).
- Se mejorará la iluminación del aparcamiento B como se define en el PPT (2 semanas).
- La inversión total, según anteproyecto, es de 184.500€ sin IVA.
- Realizan mejoras valoradas por ellos en 103.500 € más IVA.

- Presentan planos, presupuesto sin detalle, cronograma, calidades de materiales según PPT y cumplen los plazos establecidos en el PPT.

LA OFERTA SE CONSIDERA **BUENA**

CRITERIO 4. EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA OFERTA

Resumen del estudio económico financiero por licitador

A continuación, en el siguiente cuadro se recoge la comparativa de las principales cifras económicas e indicadores de la viabilidad de este proyecto de inversión presentados en su estudio por los cinco licitadores. Por esta Comisión Técnica se ha calculado la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) del proyecto, que se presenta junto a la obtenida por el licitador, en caso de observarse diferencias entre ambas, las causas quedan explicadas en la valoraciones realizadas de las oferta, que se exponen seguidamente.

ANEXO a Resolución de Adjudicación PA 5/20

CONCEPTO LICITADOR	EYSA (Presentado por licitador)	EYSA (calculado por PLS)	FEPAMIC (Presentado por licitador)	FEPAMIC (calculado por PLS)	IDEMA GRUPO PROAZIMUT (Presentado por licitador)	IDEMA GRUPO PROAZIMUT (calculado por PLS)	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. (Presentado por licitador)	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. (calculado por PLS)	iPARK ESTACIONAMIENTO (Presentado por licitador)	iPARK ESTACIONAMIENTO (calculado por PLS)
Ingresos Totales	1.303.737	1.303.737	959.639	959.639	1.263.456	1.263.456	997.157	997.157	1.208.925	1.204.090
Gastos totales de Explotación	747.349	777.650	675.134	675.134	1.025.892	1.017.847	715.920	746.221	696.725	731.213
Amortizaciones	329.930	329.930	190.238	200.140	206.225	206.225	193.300	193.300	371.638	345.662
Otros gastos	18.327	18.327	30.301	30.301	0	0			0	0
Beneficio antes de intereses e impuestos	208.131	177.830	63.967	54.065	31.339	39.384	87.937	57.636	140.562	127.215
Impuestos	52.033	44.458	15.992	13.516	0	9.846	26.937	21.862	35.141	31.804
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Beneficio Neto después de impuestos	156.098	133.373	47.975	40.549	31.339	29.538	61.000	35.774	105.422	95.412
		0						0		0
CASH FLOW (Beneficio neto + Amortizaciones)	486.028	463.303	238.213	240.688	237.564	235.763	254.300	229.074	477.060	441.073
										0
TIR	32,64%	19,20%	13,78%	11,07%	No calculada	7,19%	24,95%	7,60%	23,40%	12,36%
Inversión inicial	329.930	329.930	190.238	190.238	206.225	206.225	193.300	193.300	371.638	345.662

Análisis estudio viabilidad por proveedor

• FEPAMIC, SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.

- **Ingresos totales:**
  - **Determinación de la demanda**, en base a:
    - Estudio realizado por la empresa MOVA referenciado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y que este centro ha tenido en cuenta en el estudio de viabilidad económica de este proyecto.
    - Ha considerado en el estudio económico que un % de plazas de aparcamiento estarán ocupadas por profesionales del hospital por las que no recibirán ingresos al no ser susceptibles de aplicación de la tarifa. Disminuye pues el nº de plazas disponibles para recibir ingresos.
    Asimismo ha considerado que la rotación en fines de semana es inferior a la rotación en días laborables
    - Tarifa aplicada 1€/vehículo IVA incluido

  A los ingresos calculados en base a la demanda estimada y rotación, le resta el impacto que podría suponer en la ocupación del aparcamiento, la realización de los trabajos de instalación de marquesinas y placas fotovoltaicas, según se especifica en el punto 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del expediente. Esta instalación podría inutilizar algunas plazas de aparcamiento (máximo 20% de las plazas según PPT) durante un plazo de ejecución máximo de dichos trabajos de 4 meses, y esta disminución en los ingresos no le genera derecho al concesionario de compensación o indemnización. Es el único licitador que tiene en cuenta esta posible disminución de ingresos en su estudio.

- **Gastos totales de explotación**:

Incluye los siguientes conceptos de gasto:

  - **Costes de personal:**

  El licitador ha tenido en cuenta en el cálculo de los costes de personal, el Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad aplicable al personal a subrogar. También ha considerado la subida de salarios recogida en dicho Convenio (5,86% 2022 respecto a 2021 y 4,82% en 2023 respecto a 2022), así como la disminución prevista del total horas de trabajo efectivas anuales (1.740 horas en 2020 y 1.720 en 2021)
  Incluye un incremento de trabajadores para dar cobertura al equipo de trabajo y horas establecidas como mínimo en el apartado 5.1 Ordenación del estacionamiento del PPT, en el que se fija el nº de trabajadores por turno y día de la semana. Total trabajadores ofertados a tiempo completo igual a 11,21 (10,21 trabajadores para dar cobertura al mínimo exigido en el PPT y 1 trabajador más para labores de limpieza y complementarias) .

Especifica que el coste de seguridad social es 0%, por estar bonificados al 100% al ser un centro calificado como Centro Especial de Empleo y contratar a personas con discapacidad.

- **Otros Costes de explotación**:incluye relación detallada de costes directamente relacionados con la prestación del servicio:
  - Limpieza
  - Extintores: revisión instalación contraincendios
  - Desratización, desinsectación y desinfección
  - Mantenimientos de equipos y espacios
  - Evaluación puestos de trabajo, evaluación de salud y EPIs a utilizar
  - Uniformidad personal propio
  - Conexión externa-interna
  - Gastos financieros (coste aval garantía definitiva)
  - Gastos de administración
  - Gastos de recaudación y custodia
  - Seguro de responsabilidad civil
  - Canon mínimo requerido en el Pliego

Concreta cada uno de los conceptos de gasto e incluye documentación justificativa del importe de coste mediante la presentación de los presupuestos solicitados a las empresas con las que contratarán dichos servicios. Es el único licitador que presenta la documentación justificativa del coste con tanto detalle.

- Plazo de vigencia de la concesión de servicios: 3 años
- Amortización: amortización lineal en 3 años, quedando amortizada la inversión en el periodo de la concesión.
- **Intereses**: Financiación inversión con fondos propios y por tanto sin coste financieros
- **Inversiones**: Mejora la inversión inicial requerida en el Pliego del expediente, incorpora mejoras y actuaciones complementarias.
Incluye la inversión a realizar desglosada en los capítulos recogidos en el apartado 5.6 del PPT, y recoge detalle de cada una de estas actuaciones, adjuntando presupuesto y mediciones de cada uno de los capítulos y partidas
Total inversión reflejada por el proveedor en su estudio económico es de 190.237,71€. No obstante, el total de la invesión es de 200.139,57€, porque el proveedor ha omitido en el total contabilizado un concepto por importe de 9.901,86€ correspondiente a cubierta aparcamiento de motos (capítulo 09), y además ha incluido en la inversión del estudio de viabilidad una partida para la ejecución del proyecto y dirección de obras por valor de 15.000 euros. La inversión en obras según anteproyecto es de importe 180.457,53€.
- **Tasa interna de rentabilidad (TIR)**: En su estudio, presenta una rentabilidad esperada o TIR positiva e igual al 13,78%, y por tanto el proyecto es rentable. La TIR calculada por este centro es de 11,07%, y la única diferencia encontrada en este estudio econónico es el importe de la inversión total comentada en el apartado anterior

VALORACIÓN :BUENO:

- **IDEMA GRUPO PROAZIMUT, S.L.U.**

- **Ingresos totales**:

- **Determinación de la demanda**, en base a:

La aplicación del porcentaje de ocupación de las plazas de aparcamiento en función del día de la semana y turno, estimadas en función a la experiencia de gestión del aparcamiento que este licitador tiene en el Hospital Civil de Málaga
En dicha estimación no hace mención a que se haya tenido en cuenta las plazas de aparcamiento que estarán ocupadas por profesionales del hospital que no generan ingresos. Aplica el % de ocupación del hospital de Málaga a todas las plazas de aparcamiento HURS (1.220 plazas), y no resta las posibles plazas que estarán ocupadas por profesionales.Tampoco aporta información de si la casuística del hospital de Málaga es la misma que en HURS. Por esto, los ingresos podrían estar sobreestimados.
Incluye ingresos en turno de noche de lunes a viernes laborables, al asignar personal a este turno, aunque no es obligatorio según el PPT.
Tarifa aplicada 1€/vehículo IVA incluido.

- **Gastos totales de explotación**:

Incluye los siguientes conceptos de gasto:

- **Costes de personal:**

El licitador ha tenido en cuenta en el cálculo de los costes de personal, la revisión salarial por incremento del Salario Mínimo Interprofesional previsto para los próximos años. También especifica que incluye en el cálculo, el coste de sustitución por absentismo (3%). No menciona convenio aplicable.
Incluye un incremento de trabajadores para dar cobertura al equipo de trabajo y horas establecidas como mínimo en el apartado 5.1 Ordenación del estacionamiento del PPT, en el que se fija el nº de trabajadores por turno y día de la semana. Total trabajadores a tiempo completo ofertados de 16 personas , 15 controladores y 1 encargado y da cobertura al turno de noche. Especifica en el estudio, que este nº de trabajadores incluye la sustitución de vacaciones.
Menciona que el coste de seguridad social es 0%, por estar bonificados al 100% al ser un centro calificado como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social cuya misión es la integración de personas con discapacidad.

- **Otros Costes de explotación**:incluye los siguientes conceptos
  - Suministros
  - Medios materiales
  - Gastos varios reinversiones y mantenimientos: canon
  - Subcontratos: Mantenimiento técnicos y legales, DDD, OCA baja tensión

- Gastos generales: incorpora gastos generales por importe total en los 3 años de 126.345,62€, (10%) aunque no refleja la composición de los mismos

- Plazo de vigencia de la concesión de servicios: 3 años
- **Amortización**: amortización lineal en 3 años, quedando totalmente amortizada la inversión al final de la concesión, tal y como se solictaba en el pliego.
- **Intereses**: Financiación inversión con fondos propios y por tanto sin coste financieros, pero en el estudio presentado por el licitador ha icluido los costes financieros como si acudiera al mercado para financiar el proyecto. Estimamos que NO procede incluir estos gastos en el estudio dado que la totalidad de la inversión del proyecto se financia con fondos propios.
- **Inversiones**: Mejora la inversión inicial requerida en el Pliego del expediente, e incorpora mejoras y actuaciones complementarias.
La inversión total ofertada es igual a 206.225,24€ sin IVA, en obras 173.298,52€ según anteproyecto. La diferencia es porque en el anteproyecto no se incluye la licencia de obra ni el coste del proyecto y dirección facultativa, por valor de 32.926,72 euros.
- **Tasa interna de rentabilidad (TIR)**: En su estudio, no incluye el cálculo de la tasa interna de rentabilidad, pero sí todos los datos necesarios para poderla calcular. Tampoco incorpora el impuesto de sociedades para descontarlo del flujo de caja.
Se ha calculado la TIR por este centro, incorporando el impuesto de sociedades y excluyendo los costes financieros por estar el proyecto financiado con fondos propios, y resulta una rentabilidad del 7,19%. Se considera que dicho proyecto es rentable.

VALORACIÓN: ADECUADO

- **ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)**

- Ingresos totales:

-Determinación de la demanda: No especifica la metodología aplicada para la estimación de dicha demanda y no especifica si se ha tenido en cuenta la ocupación de aparcamientos por vehículos de profesionales del hospital que no son susceptibles de aplicación de la tarifa.
- Tarifa aplicada 1€/vehículo IVA incluido
- La estimación de ocupación y demanda diaria aportada en su estudio de viabilidad es superior a la estimada por este Hospital Reina Sofía y por tanto, presenta una estimación de ingresos superior.

- Gastos totales de explotación:
Incluye los siguientes conceptos de gasto:
- **Costes de personal:**
- Incorpora el coste de 1 encargado a jornada completa de nueva contratación, y 12 auxiliares de aparcamiento (11 auxiliares subrogados más 2 de nueva

contratación, uno a tiempo completo y otro a tiempo parcial). Con este personal se da cobertura al equipo de trabajo y horas establecidas como mínimo en el apartado 5.1 Ordenación del estacionamiento del PPT.
- No especifica si en el coste de personal está incluido el coste de seguridad social, ni el % aplicado, o si está exento, ya que no aporta detalle del cálculo del coste salarial. Asimismo, tampoco aporta información de la aplicación del Convenio colectivo del sector ni posibles subidas salariales derivadas del mismo. Aplica 1% de subida salarial en los años 2 y 3
- **Otros Costes:** Incluye los siguientes conceptos:
  - Costes de mantenimiento
  - Seguros
  - Consumos
  - Gastos bancarios: mantenimiento del aval de garantía del procedimiento

Aporta el importe de dichos conceptos, pero no incorpora información adicional del método de estimación ni presupuesto de coste de los mismos.
Incluye además "otros gastos", de importe anual 6.109€, aunque no aporta información del concepto que lo compone.
No incorpora en el estudio económico como gasto el canon mínimo que se solicita en el expediente al tratarse de un criterio de adjudicación automático que se incluye en el sobre nº3. Se considera que debería haberse incluido, al menos, el importe mínimo de canon requerido en el pliego de este expediente, por valor de 30.301€ en los tres años de duración de la concesión, ya que es un gasto para la empresa.
Aplica IPC de 1% anual

- Plazo de vigencia de la concesión de servicios: 3 años
- Amortización: amortización lineal de la inversión en 3 años, quedando totalmente amortizada al final de la concesión, tal y como se solicitaba en el Pliego
- **Intereses**: Financiación de la inversión con fondos propios y por tanto sin coste financieros.
- **Inversiones**: Mejora la inversión inicial requerida en el Pliego del expediente, e incorpora mejoras y actuaciones complementarias
Incluye la inversión a realizar desglosada en los capítulos recogidos en el apartado 5.6 del PPT.
Total inversión: 329.930€, de las que 259.394,90€ son obras según anteproyecto (tanto las exigidas en el PPT como las mejoras). La diferencia se debe a cuatro partidas de inversión no susceptibles de incluir en el anteproyecto, como equipos informáticos, software de gestión y otros, valorados en 70.535 €.
- **Tasa interna de rentabilidad (TIR)**: En su estudio, el licitador presenta una rentabilidad esperada o TIR positiva e igual al 32,64%, y por tanto el proyecto es rentable.
Según cálculo TIR realizada por este centro resulta un beneficio después de impuestos los tres años y una TIR también positiva pero menor a la calculada por el licitador, e igual a 19,20%, siendo el proyecto también rentable.

Las diferencias entre las dos TIR se debe a :

- Este centro incluye en gastos de explotación el canon mínimo requerido en el expediente de 30.301€ en los tres años de concesión, y que el licitador había omitido en su estudio
- El licitador ha incluido para el cálculo de los flujos de caja, conceptos no tenidos en cuenta por otros licitadores, ni tampoco tenidos en cuenta en el estudio de viabilidad realizado por este centro, como es la variación del capital circulante.
- Eysa ha aplicado la fórmula excel TIR.NO.PER que sirve para calcular la tasa interna de retorno, pero sobre un conjunto de flujos de caja que no son periódicos, y este centro ha aplicado la fórmula excel TIR, ya que lo ha calculado teniendo en cuenta que los flujos de caja se obtienen cada año en la misma fecha, cada 365 días, a final de cada uno de los 3 años de duración del contrato. Eysa lo ha calculado teniendo en cuenta flujos de caja durante 4 anualidades, años 2021, 2022, 2023 y 2024 que se obtienen en fechas distintas en dichas anualidades.

VALORACIÓN : ADECUADO

• iPARK ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS DE MOVILIDAD, S.A.

- **Ingresos totales:**
  - **Determinación de la demanda**, en base a:
    - Esencialmente, se basa en el estudio de demanda realizado mediante trabajo de campo por "Estaciona" durante dos días.
    - Actividad hospitalaria tomada del último informe anual de actividad publicado de Hospital Universitario Reina Sofía del año 2016, al estar la demanda de aparcamiento relacionada con dicha actividad.
    - Información de la demanda aportada en la reunión informativa según estudio de la empresa MOVA
    - Estudios publicados (IDEA y Plan de movilidad urbana sostenible de la ciudad de Córdoba) de % de desplazamientos realizados en vehículo privados frente al % realizado en transporte público y a pie.
    - Experiencia y conocimiento que la empresa iPARK tiene en gestión y explotación de aparcamientos de otros hospitales
    - Ha previsto en el estudio la demanda de plazas de aparcamiento por los trabajadores del hospital
    - Incluye en la memoria un apartado específico y detallado dedicado al estudio de estimación de la demanda

La estimación de la demanda calculada es superior a la aplicada por el Hospital Reina Sofía en su estudio de viabilidad, y por tanto presenta una estimación de ingresos superior.

- Incluye, además de los ingresos de rotación de vehículos, unos ingresos accesorios, unos derivados del aparcabicis, que es un módulo de 15 bicicletas a los que aplicará una tarifa por día, y otros ingresos derivados de publicidad incluida en los tickets y recibos.
Respecto a la aplicación de tarifa a las bicicletas, se le informó a este licitador a pregunta formulada por él mismo en la reunión informativa celebrada el 16 de julio 2020 y reflejada en acta de dicha sesión, que como incentivo a la movilidad sostenible, las bicicletas y motos no pagarían. Por tanto, no se aplicarían ingresos por este concepto en el estudio de viabilidad.
- Tarifa aplicada 1€/vehículo IVA incluido

- **Gastos totales de explotación**:
Incluye los siguientes conceptos de gasto:
- **Costes de personal**:
- En el cálculo de dicho coste se ha tenido en cuenta el total horas anuales máximas establecidas en el Convenio colectivo aplicable a Centros y Servicios de Atención a Personas con discapacida (1.740 horas anuales en 2020 y 1.720 en 2021) y las subidas salariales del 3,75% para los años de vigencia del contrato.
-iPark asume la subrogación de todo el personal actualmente existente y la contratación adicional de 1,22 personas nuevas a tiempo completo para dar cobertura al equipo de trabajo y horas establecidas como mínimo en el apartado 5.1 Ordenación del estacionamiento del PPT. Total, 10,18 trabajadores a tiempo completo
El licitador considera un coste del 32% en concepto de seguridad social.

- **Otros Costes**: Incluye los siguientes conceptos:
- Uniformidad personal propio
- Mantenimiento de equipos y mantenimiento integral
- Limpieza
- Seguros
- Consumos: agua, comunicaciones y consumibles de oficina
- Gastos bancarios: mantenimiento del aval de garantía del procedimiento y gastos de la pasarela de pago
- Impuestos:
  - Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) concesiones
  - Impuesto de actividades económicas
- Canon: No incluye en su estudio económico el canon ofertado para no anticipar su oferta económica sujeta a valoración en un momento posterior. No obstante, sí incorpora en el estudio el canon mínimo requerido en el expediente de 30.301€ en los tres años de duración de la concesión, pero lo incluye en concepto de inversión y no como un gasto.

- **Plazo de vigencia de la concesión de servicios:** 3 años

- Amortización: amortización lineal en 3 años, inversión amortizada a la finalización de la concesión. Además de la amortización de la inversión inicial, incluye la amortización del canon que lo considera inversión, así como los gastos de puesta en marcha y el ITP concesión.
- **Intereses:** Financiación inversión con fondos propios y por tanto sin coste financieros.
- **Inversiones**: Mejora la inversión inicial requerida en el Pliego del expediente, e incorpora mejoras y actuaciones complementarias. Es el licitador que presenta un mayor importe de inversión.
La inversión total ofertada por el proveedor en su estudio es igual 337.150€, pero se detecta error en fórmula de cálculo y por tanto el total correcto es de 345.661,89€, siendo la de obras recogida en el anteproyecto igual a 164.470,89€. La diferencia entre el total de la inversión y lo previsto en el anteproyecto se debe a varias partidas de inversión no susceptibles de ser incluidas en el anteproyecto, como los elementos antiincendios, PDA y Printer y equipos de control y accesos.

- **Tasa interna de rentabilidad (TIR):** En su estudio, presenta una rentabilidad esperada o TIR positiva e igual al 23,4%, y por tanto el proyecto, sesgún sus cálculos, es rentable. Según cálculo TIR realizada por este centro resulta un beneficio después de impuestos los tres años y una TIR positiva pero menor a la calculada por el licitador e igual a 12,36%, por lo que el proyecto es igualmente rentable.
Las diferencias entre las dos TIR se debe a :

- Este centro ha excluido los ingresos accesorios derivados del cobro de tarifa a las bicicletas por no estar permitido
- Este centro incluye en gastos de explotación tanto el canon mínimo requerido como los gastos de puesta en marcha y el ITP concesión, y el licitador los ha considerado como inversión e incluye la amortización de dichos conceptos
- iParck ha incluido para el cálculo de los flujos de caja conceptos no tenidos en cuenta por ningún licitador ni en el cálculo realizado por este centro como son: efecto financiero IVA, variación capital circulante, dividendos,…
- iParck ha aplicado la fórmula TIR.NO.PER que sirve para calcular la tasa interna de retorno, pero sobre un conjunto de flujos de caja que no son periódicos, y este centro ha aplicado en todos los estudios, la fórmula TIR, ya que lo ha calculado teniendo en cuenta que los flujos de caja se obtienen cada año en la misma fecha, cada 365 días, a final de cada uno de los 3 años de duración del contrato. iParck lo ha calculado para un periodo de 4 anualidades, de duración no homogénea: año 1 (2020) duración tres meses desde 1 octubre 2020, fecha inicio contrato, y flujo de caja fecha 31/12/2020, año 2 y 3 (2021 y 2022) flujo de caja con fecha 30/06/2021 y 30/6/2022 y año 4 (2023) 9 meses duración contrato y flujo de caja de fecha 30/06/204.
- El total inversión, al haber corregido esta Comisión para calcular la TIR, el error observado en la fórmula de cálculo del importe de dicha inversión

VALORACIÓN:-ADECUADO

• ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.

- **Ingresos totales**:

-**Determinación de la demand**a, en base a:

-Estudio de rotación de los aparcamientos realizado en varios días del mes de julio de 2020 (dos días laborables completos y un día en fin de semana). Del registro de todas las entradas y salidas de vehículos en cada uno de los aparcamientos por franjas horarias de esos días, calcula la demanda diaria de vehículos de los aparcamientos. Como la demanda estimada de julio no es representativa de todo el año, aplica la estacionalidad para la estimación de la demanda del resto de meses del año obtenida de otros aparcamientos de hospitales gestionados por Iberpark. Asimismo, como la demanda de dichos días está a su vez afectada por la disminución de actividad hospitalaria derivada de la especial situación por el COVID-19, para la estimación de ingresos de los año 2 y 3, aplica un coeficiente corrector del 1,20 y 1,35 respectivamente estos años.

- En el cómputo de vehículos, ha discriminado las horas de cambio de turno del personal (de 7 a 8 y de 14 a 16) para evitar contabilizarla como entradas y salidas de rotación. Por lo tanto, ha tenido en cuenta que habrá plazas ocupadas por personal que no generarán ingresos.

- La estimación anual de la demanda del primer año es de 339.876 vehículos, inferior a la estimada por el Hospital Reina Sofía en su estudio de viabilidad, y por tanto presenta una estimación de ingresos inferior.

- Tarifa aplicada 1€/vehículo IVA incluido.

- Propone una serie de mejoras en las tarifas respecto al mínimo requerido en los pliegos: gratuidad para los usuarios que vayan a donar sangre, abonos a precios reducidos respecto a la tarifa diaria máxima para pacientes crónicos que visitan habitualmente el hospital, abonos semanales, mensuales y anuales.

- En el estudio de viabilidad, no aplica estas tarifas reducidas para el cálculo de los ingresos. Aplica la tarifa de 1€ día con IVA a total demanda calculada, y los ingresos estarían por tanto sobrevalorados.

- **Gastos totales de explotación**:

Incluye los siguientes conceptos de gasto:

- **Costes de personal:**

Incluye detalle del coste de personal a subrogar mejorado a las condiciones publicadas en el Convenio Colectivo General de ámbito nacional para el sector aparcamientos y garajes.

Además del personal a subrogar, incorpora un encargado de nueva contratación a tiempo completo, para dar cobertura al equipo de trabajo y horas establecidas como mínimo en el apartado 5.1 del PPT.

Aplica una subida salarial en el segundo y tercer año de un 1%, aplicando el IPC establecido, y un 34% de coste de cotización a la seguridad social

- **Otros Costes**: Incluye los siguientes conceptos:
  - Uniformidad
  - EPIs COVID 19
  - Mantenimiento de equipos y de instalaciones
  - Limpieza, desinsectación y desratización
  - Consumibles
  - Comunicaciones
  - Recuento y transporte de fondos
  - Impuesto de actividades económicas
  - Aplica unos gastos generales más beneficio industrial de un 13,50% de los costes operativos. La inclusión del beneficio industrial como un gasto no es metodológicamente correcto.

No incluye el canon ofertado como coste para no desvelar la oferta económica del mismo, y tampoco incorpora el importe mínimo de canon requerido en el expediente, por lo que la TIR real sería algo inferior. Estimamos que en el estudio de viabilidad, debe incluirse, al menos, el importe mínimo requerido de canon de 30.301€ en los tres años de duración de la concesión, ya que es un gasto para la empresa.

- **Plazo de vigencia de la concesión de servicios:** 3 años
- **Amortización**: amortización lineal en 3 años, quedando totalmente amortizada la inversión al final de la concesión, tal y como se solicitaba en el Pliego.
- **Intereses:** Financiación inversión con fondos propios y por tanto sin coste financieros
- **Inversiones**: Mejora la inversión inicial requerida en el Pliego del expediente, e incorpora mejoras y actuaciones complementarias.

Incluye la inversión a realizar desglosada en los capítulos recogidos en el apartado 5.6 del PPT.

Total inversión ofertada por el proveedor en su estudio es igual a 193.300€, y el importe en obras según anteproyecto 184.500€. La diferencia por valor de 8.800 euros se encuentra en determinadas partidas de inversión no susceptibles de ser contempladas en el anteproyecto, como extintores portátiles, equipamiento de limpieza, papeleras y contenedores de residuos

- **Tasa interna de rentabilidad (TIR)**: En su estudio, presenta una rentabilidad esperada o TIR positiva e igual al 24,95%, y por tanto el proyecto sería rentable según su estudio. Este centro ha revisado la fórmula aplicada por el licitador para el cálculo de la TIR y se observa que ha contabilizado en el mismo momento los flujos de caja derivados de la inversión inicial y los fujos derivados de la explotación del aparcamiento del primer año, y estos flujos de caja se producen en momentos distintos, los de la inversión al inicio, en el momento 0, y los de explotación al final del primer año de la concesión. Si al estudio de viabilidad del proveedor se le aplica la consideración de los flujos de caja comentados anteriormente, la rentabilidad resultante sería menor, de un 12,90%, aunque igualmente positiva.

ANEXO a Resolución de Adjudicación PA 5/20

Según cálculo TIR realizado por este centro, incluyendo como gasto el importe mínimo de canon requerido en el expediente de 30.301€ en los tres años, y que el licitador ha omitido en su estudio, resulta un beneficio después de impuestos los dos últimos años y una TIR positiva pero menor a la calculada por el licitador e igual a 7,60%. El proyecto es igualmente rentable aunque en menor cuantía.

VALORACIÓN: ADECUADO:

A continuación se recoge resumen de las puntuaciones para cada empresa y cada subcriterio y criterio valorado:

RESUMEN VALORACIONES DE LAS OFERTAS

	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 3 PLAN FUNCIONAL-MEMORIA TÉCNICA						CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 4. EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA OFERTA
EMPRESA	SUBCRITERIO 3.1	SUBCRITERIO 3.2	SUBCRITERIO 3.3	SUBCRITERIO 3.4	SUBCRITERIO 3.5	SUBCRITERIO 3.6	
FEPAMIC, SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.	ADECUADA	BUENA	BUENA	BUENA	MUY BUENA	BUENA	BUENO
PROAZIMUT, S.L.U.	MUY BUENA	MUY BUENA	ADECUADA	ADECUADA	ADECUADA	ADECUADA	ADECUADO
ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)	MUY BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	ADECUADO
IPARK ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS DE MOVILIDAD, S.A.	MUY BUENA	ADECUADA	MUY BUENA	ADECUADA	ADECUADA	BUENA	ADECUADO
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	BUENA	ADECUADA	ADECUADA	ADECUADA	ADECUADA	BUENA	ADECUADO

RESUMEN PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS

	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 3 PLAN FUNCIONAL-MEMORIA TÉCNICA									
EMPRESA	SUBCRITERIO 3.1	SUBCRITERIO 3.2	SUBCRITERIO 3.3	SUBCRITERIO 3.4	SUBCRITERIO 3.5	SUBCRITERIO 3.6	TOTAL VALORACIÓN 6 SUBCRITERIOS EN BASE 100	TOTAL PUNTOS 6 SUBCRITERIOS EN BASE 40 PUNTOS	PUNTUACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 4. EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA OFERTA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
FEPAMIC, SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.	35	65	65	65	100	65	395	**26,33**	**15**	**41,33**
PROAZIMUT, S.L.U.	100	100	35	35	35	35	340	**22,67**	**7,5**	**30,17**
ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)	100	65	65	65	65	65	425	**28,33**	**7,5**	**35,83**
IPARK ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS DE MOVILIDAD, S.A.	100	35	100	35	35	65	370	**24,67**	**7,5**	**32,17**
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	65	35	35	35	35	65	270	**18,00**	**7,5**	**25,50**

ANEXO a Resolución de Adjudicación PA 5/20

VALORACION TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

				CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 1 CANON ANUAL		CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 2 GRADO DE EFICIENCIA DE LA OFERTA			
EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIO ADJUDICACIÓN 3 PLAN FUNCIONAL-MEMORIA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 4. EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA OFERTA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	IMPORTE CANON ANUAL OFERTADO SIN IVA	PUNTUACIÓN CANON ANUAL (15) X Oferta a valorar / oferta de mayor importe	Pe= Pvt * Cof	Punt = (Pei/Pemax)*30 puntos	VALORACIÓN TOTAL	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
FEPAMIC, SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.	**26,33**	**15**	**41,33**	14.500,00	4,35	180,00	10,05	**55,73**	
PROAZIMUT, S.L.U.	**22,67**	**7,5**	**30,17**	45.451,50	13,65	411,79	22,98	**66,80**	
ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)	**28,33**	**7,5**	**35,83**	49.945,00	15,00	537,50	30,00	**80,83**	**ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)**
IPARK ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS DE MOVILIDAD, S.A.	**24,67**	**7,5**	**32,17**	40.000,00	12,01	386,43	21,57	**65,75**	
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A.	**18,00**	**7,5**	**25,50**	15.000,00	4,50	114,88	6,41	**36,42**	